

MESA TECNICA PERSONAL NO DOCENTE 28 DE FEBRERO

Hoy 28 de febrero hemos tenido mesa técnica para hablar de las funciones de educadores de educación especial. Hemos empezado revisando las modificaciones realizadas a raíz de la mesa anterior en la que se trataron las funciones de educadoras de infantil y fisioterapeutas, en fisioterapeutas han aceptado casi toda la propuesta del colectivo de fisioterapeutas y en infantil el tema ha estado en lo de siempre, en el comedor. La administración en este tema ha insistido en que no estará cerrado todo hasta que no se finalice la negociación de todo en su conjunto y que hasta que no se hable de todo, nada será definitivo. La administración ha hecho hincapié en que la coordinación es muy importante, así como la participación en las decisiones del centro., y la parte sindical también ha hecho hincapié en el solapamiento horario para cumplir con todo, no podremos estar dando de comer a la vez que coordinándonos, reuniéndonos con los padres o participando en las reuniones del centro. En eso todos los sindicatos hemos estado de acuerdo.

También se ha hecho referencia por la parte sindical al exceso horario que realizan las educadoras de infantil sobre todo en las escoletas infantiles, y en que hay que darle una solución.

Otro tema importante ha sido el derecho/obligación a la formación y como se arreglara ese tema. Hechas esas consideraciones hemos pasado a hablar de las funciones de las educadoras de educación especial.

Nos han pasado las modificaciones que ha introducido la administración a las funciones previamente presentadas. Como no podía ser de otra manera las discrepancias han surgido en el tema del comedor así como en las actividades complementarias.

En el tema del comedor hemos incidido que es el lugar menos adecuado para realizar cualquier programa de masticación y o deglución ya que el ambiente es de todo menos el adecuado para trabajar esas cuestiones, además estos programas se trabajan mejor en el aula donde la atención es mas individualizada, además de que la ratio es más reducida.

En este punto la UGT ha comentado de vincular la atención en el comedor al dictamen de alumno, está claro que un “ligero/moderado” no necesitara pero.....

Desde Intersindical no lo vemos nada claro, así como lo de vincularnos al proyecto educativo que pueda elaborar los centros para el comedor, esto sería una trampa que nos dejaría atrapados en un servicio que ha de dar la empresa privada y ha de ser la encargada de proveer personal que pueda atender a todos los alumnos por los que cobra. Además es un

tiempo coincidente con las coordinaciones, reuniones, etc..... Se ha comentado también que desde las empresas de comedor se debería buscar perfiles para atender a estos alumnos.

Todo lo que se hable aquí deberá quedar incluido y tenido en cuenta en el decreto de inclusión en el que está trabajando la conselleria.

Igual que se ha comentado con las funciones de infantil todo esto no se cerrara hasta que se hable de todo lo que queda por hablar en el marco de esta negociación, por lo tanto la redacción de las funciones aun será susceptible de modificaciones.

El tres de marzo es el plazo para presentar alegaciones y miraremos de trabajar conjuntamente con las demás organizaciones sindicales un documento unitario para presentar. El documento base lo han elaborado las compañeras del Enric Valor de Gandía. Por supuesto que lo tendréis a vuestra disposición lo más pronto posible para que entre todos podamos trabajar con él.

No sé si me dejo algo jejeje, pero creo que es conveniente resaltar la coincidencia en casi todas las cuestiones de la parte sindical.